

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3501** *JOALCRIS URBANIZACIONES, S.L.*

D. Ismael Pérez Martínez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1184/2008 Ejecución 16/2010, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Walter Óscar Sandoval Guillén, contra "Joalcris Urbanizaciones, S.L.", con CIF B84828540, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha veintiséis de enero de dos mil once, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 2.230,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 27 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006029-1